PAC N°: 339.749

ADENDA N° 01/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE| LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 21/2018 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 75/16 Y OTROS MEDICAMENTOS E INSUMOS CON STOCK CRITICO AD REFERENDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL ID N° 339.749,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se aclara que la Planilla y los Plazos se encuentran modificadas en el SICP.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Descripción del Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida
MEDICAMENTOS						
1	Lidocaína Clorhidrato sin epinefrina	2%,	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco Ampolla x 20ml	Unidad
2	Ketorolac	60 mg	Inyectable	ampolla	Ampolla	Unidad
3	Cefalexina	500 mg	Capsula	unidad	Blíster	Unidad
4	Solución Fisiológica	0,90%	Inyectable	Frasco x1000ml	Frasco rigido, semirigido o flexible/Bolsa Flexible x 1000 ml como mínimo, con graduación impresa o con adhesivo por el frasco, con sistema cerrado(Sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente)	Unidad
5	Sulfato de Magnesio	50 % (0,5 g/1 ml)	Inyectable	ampolla	Ampolla	Unidad
6	Hidrocortisona succinato sódico	500 mgr	inyectable	frasco ampolla	frasco ampolla	Unidad
7	Misoprostol	200 mcg	Comprimido	unidad	blíster x 1	Unidad

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ítem	Descripción del Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida
8	Adrenalina ampolla	1 mg/ml	inyectable	ampolla	ampolla	Unidad
9	Labetalol (Clorhidrato)	20 mg- 5mg /ml	Inyectable	ampolla	ampolla	Unidad
10	Metoclopramida	10 mg	Inyectable	ampolla	Ampolla	Unidad
11	Diclofenac Potásico	50 mg	Comprimido	unidad	Blister	Unidad
12	Metronidazol	500 mg	Inyectable	frasco ampolla	Frasco ampolla protegida a la luz	Unidad
13	Diclofenac sódico	75 mg.	inyectable intramuscular/Intravenoso	ampolla	ampolla	Unidad

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida
			INSUMOS			
14	Guantes quirúrgicos	Guante quirúrgico N° 7 1/2 en pares de látex, espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, optima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza con polvo absorbente, 270 mm de longitud, variación +- 10mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño.		Unidad	Sobre estéril Individual	Unidad (pares)
15	Jeringa desechable con aguja	5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.		Unidad	Envase esteral individual	Unidad
16	Jeringa desechable con aguja	10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, sin rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado		Unidad	Envase estéril individual	Unidad

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida
			INSUMOS			
		cada 0,5 ml.				
17	Jeringa desechable con aguja	Jeringa hipodérmica 20 ml plástico con aguja desmontable 21 G x1 ½, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones graduado cada ml		Unidad	Envase estéril individual	Unidad
18	cinta adhesiva	Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad. 10cm. x 10m (+ - 1 metro) de largo mínimo.		Unidad	Envase individual Rollo	Unidad
19	cinta adhesiva	Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad. 5 cm. x 5m (+ - 1 metro) de largo mínimo.		Unidad	Envase individual R0ll0	Unidad
20	Hoja de bisturí	N° 23 de acero inoxidable		Unidad	Envase Estéril individual	Unidad
21	Aguja raquídea	Aguja para anestesia espinal para adulto en "punta lápiz" calibre 25 G, longitud 90mm (3½") de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal.		Unidad	Envase Estéril Doble Envoltorio Individual	Unidad
22	Aguja raquídea	Aguja para anestesia espinal en adulto en "punta lápiz" calibre 25 G, longitud 120mm de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente, con introductor de pabellón transparente 20G		Unidad	Envase Estéril Doble Envoltorio Individual	Unidad

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. B.S.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida
			INSUMOS			
		longitud 38 mm, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal. para paciente obesa.				
23	Cánula nasal	Bigotera neonatal Diámetro externo 2.00, de silicona 100% libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables tubuladuras de PVC trasparente longitud mínima de 100 cm.		Unidad	Envase estéril individual	Unidad

SECCIÓN VII

ANEXO Nº I

F. Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Balance de los 3 últimos años 2014-2015 y 2016.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (MEDICAMENTOS Y/O INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Para Medicamentos: Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura
Para Medicamento: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidos se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos y/o dispositivos médicos
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio
Para Insumos se debe presentar además los siguientes documentos:
El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número , la denominación del llamado y el número del ID correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por la DNVS del MSP y BS y la SENAD, vigente, para oferentes de jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.

Los demás Puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 17 de enero de 2018.-

Ing. M.A.S. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.